

"Perú: Proyecto hidroeléctrico Paquitzapango amenaza a pueblos indígenas de selva central", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 10 de febrero de 2009.

Consultado en:

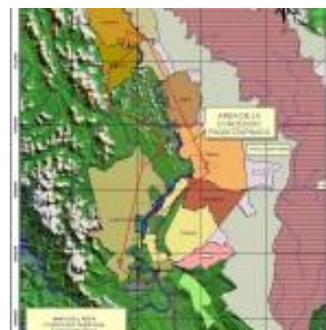
<http://www.servindi.org/actualidad/7345>

Fecha de consulta: 23/09/2009.



CENTRAL ASHANINKA - RIO ENE - Represa de concreto de 165 metros de altura e inmenso lago artificial inundaría territorios indígenas y causaría graves alteraciones a la vida de los pueblos indígenas y al ambiente amazónico.

Servindi, 10 de febrero de 2009.- Organizaciones indígenas de la selva central denuncian que la concesión para el proyecto de la Central Hidroeléctrica Paquitzapango no ha sido consultado a las comunidades ashaninkas a pesar que éstas serán directamente afectadas.



La Central Ashaninka del Río Ene (CARE) denunció la Resolución Ministerial 546 de Energía y Minas que otorga una concesión a la empresa Paquitzapango Energía SAC para realizar estudios de factibilidad relacionados a la futura central.

Del mismo modo cuestiona el proyecto de ley 2970 de la congresista del partido aprista Nidia Vílchez que pretende declarar de “necesidad pública e interés nacional” la construcción de dicha central.

El [oficio múltiple](#) difundido por CARE cuenta con el respaldo de las federaciones afiliadas a la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI S.C.) quienes realizaron un taller para elaborar su agenda regional a fines de enero.

Grave violación al derecho de consulta

La construcción de la central se realizaría en los distritos de Río Tambo, Pangoa y Mazamari, ubicados en la provincia de Satipo, región Junín y represaría las aguas del río Ene y Tambo, impactando de manera directa en las comunidades ashaninkas asentadas en sus laderas.

CARE observa que la decisión ministerial ha trasgredido el derecho de consulta al que tienen derecho los pueblos indígenas y que está amparado por el Convenio sobre Pueblos Indígenas N.º 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

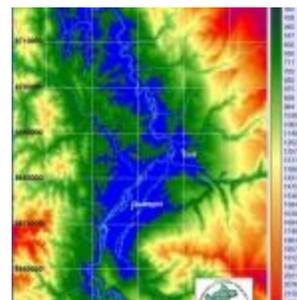
Tampoco ha cumplido las directrices de la Comisión Mundial de Represas que recomienda de manera prioritaria conseguir la aceptación pública antes del proceso de evaluación, planificación y ejecución de represas.

La citada comisión, creada en 1997, publicó un reporte el año 2000, donde concluye en la necesidad de adoptar determinados principios para la construcción de represas luego de evaluar su impacto en las comunidades.

Lo grave del asunto es que hay un plan concertado entre el Ejecutivo y el Legislativo para poner en marcha la central “soslayando los mecanismos de diálogo, información y consulta” pues las organizaciones indígenas no han recibido ninguna información.

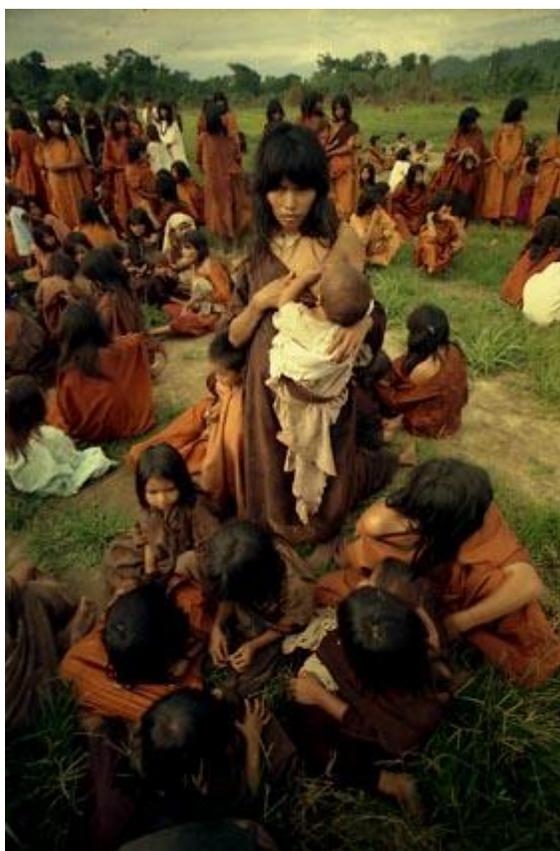
Posibles impactos del proyecto

La represa de concreto de 165 metros de altura “generaría un embalse” que “inundaría territorios de las comunidades nativas”. Además, generaría impactos ambientales que afectaría la flora y fauna del lugar.



CARE deja clara constancia que no se opone al desarrollo pero exige que éste sea responsable y no “a costa de la vida y los pueblos indígenas y comunidades locales”.

El oficio de CARE cuestiona también el propósito de lucro del proyecto que se origina más en la intención de vender energía a Brasil.



Los asháninka fueron y aún son víctimas de la violencia subversiva iniciada en la década del 80. Foto: Alejandro Balaguer

Como ha trascendido, la finalidad de la central es proveer de energía al Brasil. Es por esto que pretende generar 1379 Megawatts (MW), y que la convertiría en la de mayor capacidad de todo el país.

La central hidroeléctrica de Paquizapango es un viejo proyecto que formaba parte del Plan Electroperú en la década de 1980 y que también era conocido como Ene 40.

Su antiguo diseño propone inundar la cuenca del río Ene con un lago artificial de 520 km. de perímetro que inundaría territorios poblados ancestralmente por indígenas

ashaninkas.

Un estudio de una Misión Alemana observó en esa época que la represa se extendería desde el cañón de Paquitzapango hasta la localidad de San Francisco, pueblo colonizado al final de la carretera de penetración que viene desde Ayacucho.

La mayor parte de los 165 km. de río, cuyas orillas se propone inundar, afectarían las cuencas del Ene y Tambo, consideradas el último refugio ashaninka, el cual se espera conservar intacto, luego de décadas de contínuos despojos territoriales por el avance de la colonización, señala el informe.

A lo anterior hay que agregar la construcción de líneas de transmisión tanto hacia el sistema interconectado del Perú y otra de más de 400 kilómetros en línea recta hacia el Estado de Acre, en Brasil, cruzando bosques vírgenes de las regiones amazónicas de Ucayali y Madre de Dios.

Un proyecto de ley con trampa

El proyecto 2970 no solo pretende declarar de necesidad pública e interés nacional la central Paquitzapango sino que también proponer crear la Corporación de Energía Eléctrica de los ríos Ene y Tambo (CORENET).

CARE destaca que la iniciativa legislativa es aún más lesiva y antitécnica pues intenta promover la construcción de la hidroeléctrica “sin ni siquiera esperar los resultados del estudio de factibilidad”.

Al igual que en la resolución ministerial el proyecto de ley ignora por completo a los grupos sociales que “serían directamente afectados”, señala CARE.

El documento de CARE finaliza pidiendo el archivamiento del proyecto de ley aprista y solicita a la Defensoría del Pueblo asistir a las comunidades vulneradas en sus derechos por la resolución del Ministerio de Energía y Minas.

El gobierno regional de Junín viene promocionando un conjunto de proyectos hidroeléctricos entre los que se hallan, además de Paquizapango, la central hidroeléctrica de Tsomabeni, también sobre el río Ene y la central hidroeléctrica de Puerto Prado, sobre el río Tambo. Cada uno proyecta generar 1,074 y 620 MW respectivamente.

En una rueda de negocios en Brasil el paquete de proyectos hidroeléctricos incluyó también la promoción del Eje Vial Interoceánico Centro Oriental Perú-Brasil que recorrería 472 km. desde Satipe hasta Brasil.